



BM-009-2020 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación

País: Colombia

Proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística

Sector: Planeación

Resumen: *“Diseñar una estrategia que permita la promoción y fortalecimiento de las actividades de logística inversa en el marco de los programas de gestión posconsumo de llantas en el país, y la integración de los actores que participan en estos programas”.*

Préstamo n°/Donación n°: Contrato Préstamo 3130/OC-CO

Contrato n°/Licitación n°: PNL-DNP-194-SBCC-CF-1.6.1

Fecha límite: 25 de junio de 2020

El Gobierno de Colombia ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el *Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística*, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (*“los servicios”*) comprenden lo siguiente:

Antecedentes

La logística es un factor fundamental en el desarrollo económico y social, pues mejora las condiciones de conectividad entre las zonas de producción y consumo. Estos beneficios mejoran las condiciones de competitividad en la economía a través de la reducción de costos de producción y comercialización, y promueven ventajas competitivas que permiten un mayor grado de especialización¹.

En materia de infraestructura de transporte, existe una correlación positiva entre la inversión en infraestructura y el crecimiento económico, encontrándose que, ante una mejora en la provisión de infraestructura se logran avances en los indicadores económicos, producto de una mejor conectividad, reducción en los costos de transporte y mejoras en la cadena logística en general.

Por otra parte, la adecuada disponibilidad de infraestructura de transporte y la prestación eficiente de servicios conexos, contribuyen a que un país o región pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva. Así mismo, permite mejorar la movilidad necesaria para acceder a los servicios de asistencia básicos por parte de toda la población. En este sentido, las inversiones en obras de infraestructura facilitan la reducción de los costos asociados al consumo de los servicios, mejoran el acceso a los mercados de bienes e insumos, e incrementan la cobertura y calidad de los servicios sociales².

Así las cosas, el DNP, con el fin de apoyar la identificación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos para el sector logístico nacional, regional y urbano, formuló la Política Nacional Logística (PNL) por medio del Documento CONPES 3547 de 2008, en el que se establece la importancia de contar con un Sistema

¹ Políticas integradas de infraestructura, transporte y logística: Experiencias internacionales y propuestas iniciales, CEPAL, 2010.

² *Ibidem*



Logístico Nacional articulado y enfocado a la competitividad del país³. De acuerdo con la PNL, este sistema deberá apoyar la generación de alto valor agregado de bienes a través de la optimización de la estructura de costos de la distribución física de los mismos mediante el uso eficiente de la capacidad instalada de la infraestructura de transporte y logística, con una oferta de servicios en términos de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y seguridad, que equilibre la creciente demanda productiva del país, haciéndola más competitiva en mercados nacionales y en la economía global.

Así mismo, en la PNL se trazó el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos: i) crear el entorno institucional; ii) generar información en logística; iii) contar con corredores logísticos articulados; iv) promover la facilitación del comercio exterior; v) promover el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio de la logística; y, vi) fomentar la provisión de servicios de calidad en logística y transporte. Respecto al segundo objetivo, concretamente se recomendó realizar una Encuesta Nacional Logística (ENL) dirigida al sector productivo y a prestadores de servicios de transporte y logística, con el fin de contar con una herramienta institucionalizada que permita analizar la evolución del comportamiento de la logística en el país.

Con el fin de contribuir con la implementación de los lineamientos establecidos en la PNL, en 2013 el Gobierno de Colombia suscribió un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Contrato de Préstamo 3130/OC-CO) denominado “Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística - PAIPNL”.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional Logística 2018 (ENL) se resalta que el 25.9% de las empresas en el país desarrollan actividades de logística inversa, siendo esta la acción de logística verde que más ha sido implementada por las empresas del sector agropecuario con un 36.7%, seguida por las empresas de la actividad industrial con un 33.2% y las empresas de la actividad de construcción con un 27.9%. Así mismo, se señala en las conclusiones de la ENL 2018 la importancia de desarrollar políticas y programas que promuevan la implementación de actividades de logística verde de manera articulada entre los sectores y las entidades por parte del Gobierno nacional, incluyendo la gestión de residuos sólidos.

A pesar de la reseñada importancia del desarrollo de la infraestructura y la logística como catalizadores de competitividad, su desarrollo ha estado asociado a la generación de externalidades negativas que tienen impactos en el medio ambiente. De acuerdo con las cifras del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018, “Todos por un nuevo país”, el sector transporte aporta el 78% de las emisiones al aire y el 11% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), mientras que, por su parte, el sector industrial es responsable del 20% de las emisiones en el aire y el 11% de GEI.

Por lo anterior, se hace necesario incursionar en conceptos más amplios como el de economía circular, tal como lo establecen las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia: Pacto por la Equidad”, “Una economía productiva, eficiente y sostenible también requiere esquemas de economía circular que permitan repensar, reutilizar, reparar, restaurar, remanufacturar, reducir, reproponer, reciclar y recuperar los residuos”⁴.

³ Según el Documento CONPES 3547 de 2008 el Sistema Logístico Nacional se define como “la sinergia de todos y cada uno de los involucrados en la adquisición, el movimiento, el almacenamiento de mercancías y el control de mercancías, así como todo el flujo de información asociado, a través de los cuales se logra encauzar rentabilidad presente y futura en términos de costos y efectividad en el uso, prestación y facilitación de servicios logísticos y de transporte”.

⁴ Para ello, el país se ha embarcado en el diseño e implementación de una serie de políticas como “Producción y consumo sostenible”, Gestión Integral de Residuos Sólidos (Documento CONPES 3874 de 2016 esta política busca adoptar medidas encaminadas hacia (i) la prevención en la generación de residuos; (ii) la minimización de aquellos que van a sitios de disposición final; (iii) la promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y (iv) evitar la generación de gases de efecto invernadero.) y Crecimiento verde (Documento CONPES 3934 de 2018)



En línea con este plan, el DNP expidió el Documento CONPES 9874 de 2016, Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, como política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario. Esta política busca adoptar medidas encaminadas hacia: i) la prevención en la generación de residuos; ii) la minimización de aquellos que van a sitios de disposición final; iii) la promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y, iv) evitar la generación de gases de efecto invernadero. De forma particular, esta política busca identificar los actores públicos y privados que tienen relación con los procesos productivos y logísticos asociados a la gestión de residuos sólidos generados en el país, así como las responsabilidades y alcances de estos actores en las cadenas productivas.

En línea con ello, la logística ha venido evolucionando hacia conceptos más amplios que no solo se limitan al proceso de aprovisionamiento, procesamiento y distribución de bienes, sino que incluyen elementos de generación de valor como es la gestión de la cadena de abastecimiento y la logística sostenible. Esto se evidencia en el diseño e implementación de acciones y estrategias enfocadas en la logística inversa⁵.

En el tema específico de residuos sólidos, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible⁶ definió estrategias y líneas de acción como: i) el desarrollo de sistemas de aprovechamiento de residuos a nivel regional; ii) la regulación del manejo de residuos en sectores como el de la construcción, la manufactura, el transporte, los alimentos, y los empaques y envases; iii) el desarrollo de la responsabilidad extendida del productor en sectores como el electrónico, el de pilas, baterías, llantas, el farmacéutico y el de productos químicos; iv) el fortalecimiento de los instrumentos económicos existentes y desarrollo de nuevos que promuevan la producción y el consumo sostenible; v) la articulación interinstitucional e intersectorial del Programa Nacional de Educación Ambiental para la producción y consumo sostenible; vi) el fortalecimiento de la capacidad de investigación aplicada de centros, instituciones, fundaciones y empresas, en materia de producción y consumo sostenible, y, vii) el emprendimiento de negocios verdes.

En cuanto a la prevención de la generación de residuos sólidos particulares, el instrumento normativo vigente relativo al manejo de los residuos de construcción y demolición se definió en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Allí, se establecieron las especificaciones y lineamientos de carácter técnico – normativo, bajo los cuales se deben gestionar los residuos de construcción y demolición generados en el país.

Así mismo, en la actualidad existen siete (7) programas posconsumo de residuos, incluyendo el establecido en la Resolución 1457 de 2010⁷ del MADS, relacionado con los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas. En esta resolución, el Gobierno nacional identificó que, en Colombia “gran parte de las llantas luego de su uso, son almacenadas en depósitos clandestinos, techos o patios de casas de vivienda y en espacios públicos (lagos, ríos, calles y parques) con graves consecuencias en términos ambientales, económicos y sanitarios. Las llantas usadas se convierten en el hábitat ideal para vectores como las ratas y mosquitos”. El alcance de la resolución se amplió a través de la Resolución 1326 de 2017 de esa misma entidad, involucrando llantas de motocicletas, bicicletas y llantas fuera de carretera, a partir de una evaluación técnica de la implementación de los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas, con base en el crecimiento del parque automotor.

⁵ La logística inversa se refiere a todas las actividades involucradas en la gestión de retornos y devoluciones de recursos, in formación y productos o materia sobrante de manera efectiva y económica con el objetivo de recuperar su valor en el ciclo de producción.

⁶ Documento disponible en:

https://rds.org.co/apc-aa-files/ba03645a7c069b5ed406f13122a61c07/polit_nal_produccion_consumo_sostenible-2010.pdf

⁷ Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones



Con base en lo anterior, el DNP a través de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), evidenció la necesidad de diseñar una estrategia que permita la promoción y fortalecimiento de las actividades de logística inversa en el marco de los programas de gestión posconsumo de llantas en el país, y la integración de los actores que participan en estos programas, en particular en lo relacionado con la implementación de logística inversa en actividades de recolección, clasificación, transporte y distribución de llantas usadas en el país, así como con las metas y acciones planteadas en el PND, en lo contenido en el Pacto IV, “Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo”.

La contratación será financiada con recursos del “Programa de Apoyo para la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL)”, Contrato de Préstamo BID 3130/OC-CO, y corresponde a las actividades programadas en el Componente 1º., “Consolidación y articulación del Comité Nacional de Logística de Transporte”, subcomponente 1.6, “Logística sostenible”, que se encuentra dentro de las apuestas institucionales y el Plan de Acción del DNP para la vigencia 2020, principalmente en la gran apuesta que corresponde a “Contribuir al aumento de la productividad de forma sostenible e incluyente”.

Presupuesto: \$ 209.516.593 sin incluir IVA.

Duración: Dieciséis (16) semanas.

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras de la misma categoría⁸, elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. La Lista Corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán completar las fichas del Anexo 3º, en las cuales se suministre la información de la firma respectiva y se presenten los proyectos terminados durante los últimos diez (10) años relacionados con alguna de las siguientes temáticas:

- i. Proyectos relacionados con el fortalecimiento de cadenas logísticas o de suministro.
- ii. Proyectos relacionados con el diseño, seguimiento o implementación de estrategias para la mejora u optimización del desempeño logístico.
- iii. Proyectos relacionados con el diseño, seguimiento o implementación de estrategias asociadas a la logística con enfoque en sostenibilidad ambiental o logística inversa en cadenas de suministro.

Serán seleccionadas en la Lista Corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el tercer criterio.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en las citadas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*Joint Venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad

⁸ Entiéndase por “misma categoría” lo dispuesto en el numeral 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 de marzo de 2011, que cita lo siguiente “De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia...”.



de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la Expresión de Interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas Expresiones de Interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es).

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar esa documentación, si así lo solicita el contratante.

Los Consultores serán seleccionados bajo el método **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas de Consultoría del BID.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección electrónica indicada al final de este documento. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 17 de junio de 2020 al correo indicado.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección electrónica indicada a continuación, a más tardar el 25 de junio de 2020.

Grupo de Contratación –Adquisiciones Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Tel: (57 + 1) 381-5000 Ext 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpp.gov.co



ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**
Grupo de Contratación – Banca Multilateral
Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística
Préstamo BID 3130/OC-CO

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “[Indicar el nombre de la firma o firmas de la asociación que presentan la manifestación de interés]”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios “Diseñar una estrategia que permita la promoción y fortalecimiento de las actividades de logística inversa en el marco de los programas de gestión posconsumo de llantas en el país, y la integración de los actores que participan en estos programas”.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación, ejecutor del Préstamo BID 3130/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:
Nombre del Representante Legal:
Dirección de correo:
Correo electrónico:
Telefax:
Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (<i>esta es una relación referencial</i>)	<ul style="list-style-type: none">*Folletos* Brochures* Personal*Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en UNA (1) HOJA Excel)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque "x"	Objeto del contrato	Descripción del Proyecto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a las experiencias específicas solicitadas.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna "Firma consultora", la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- La experiencia presentada como soporte de la manifestación de interés, deberá corresponder a la firmas o firmas que se estén presentado para la conformación de la lista corta, es decir, si una firma presenta experiencia de su casa matriz o filial, estas deberán formar parte del APCA que manifieste interés.